



Asamblea General

Distr. general
27 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 107 del programa

Prevención del delito y justicia penal

Carta de fecha 27 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente la declaración emitida por el Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se celebra anualmente el 30 de julio de 2023 en relación con el párrafo 5 de la resolución [68/192](#) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 107 del programa.

(Firmado) Valentin **Rybakov**



Anexo de la carta de fecha 27 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Declaración del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas

“No dejar a ningún niño atrás en la lucha contra la trata de seres humanos”

Con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Grupo de Amigos reitera su compromiso inquebrantable de luchar contra la trata de personas en todas sus formas.

Guiados por los principios consagrados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, así como por la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales pertinentes, reconocemos que la protección de los niños contra la trata no es solo un imperativo moral, sino una tarea fundamental de toda nación.

La trata de niños es una grave violación de los derechos humanos que despoja a los jóvenes de su inocencia, sus derechos y su potencial.

Los datos mundiales a este respecto son inquietantes: el 35 % de todas las víctimas detectadas de la trata de personas son niños, que se ven implicados en todas las formas de explotación prevalentes, a saber, el trabajo forzoso, la explotación sexual, la actividad delictiva forzosa, la participación en conflictos armados y la trata con fines de adopción ilegal y de extracción de órganos. Es igualmente preocupante que los niños sean objeto de violencia física o extrema en una proporción casi dos veces superior a la de los adultos.

Reconocemos que es necesario mejorar la cooperación y la coordinación internacionales para hacer frente adecuadamente a esta grave situación. Ello implica forjar sólidas alianzas entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras con el fin de combatir eficazmente esta lacra. Nuestros esfuerzos colectivos deben centrarse en estrategias integrales y multidisciplinarias que se ocupen de prevenir, proteger, perseguir y establecer alianzas, aspectos que constituyen los principales pilares del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

Reconocemos el papel central que desempeña la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a la hora de fundamentar y coordinar la lucha mundial contra la trata de personas y de proporcionar la tan necesaria asistencia técnica a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

También reconocemos la importante función que desempeña en el fomento de la coordinación y la cooperación en la lucha mundial contra la trata de personas el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, en el marco de los respectivos mandatos de sus miembros y asociados, y acogemos con satisfacción su reciente Llamamiento a la Acción Urgente de aquí a 2025 para Prevenir y Erradicar la Trata de Niños.

Instamos a los Gobiernos a que den prioridad a las necesidades y los derechos de los niños víctimas de la trata y a que velen por que reciban un apoyo y una protección integrales. A tal fin, deben tener acceso a servicios de justicia, rehabilitación y reintegración que se adapten a la situación específica de cada niño y

permitan un enfoque centrado en las víctimas que tenga en cuenta la edad y el género, que tome en consideración la discapacidad y el trauma y que aborde las necesidades específicas de los niños y tenga en cuenta su interés superior en todas las medidas y decisiones que se adopten. También destacamos la importancia de proporcionar formación especializada a los agentes del orden, las autoridades judiciales y los trabajadores sociales a fin de que puedan reconocer a los niños víctimas, prestarles asistencia y protegerlos eficazmente.

Además, somos conscientes del importante papel que desempeña la tecnología tanto en la facilitación como en la lucha contra la trata de personas. Dado que los traficantes explotan de forma creciente las plataformas digitales para captar, preparar y controlar a sus víctimas, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de utilizar la tecnología en las tareas de localización, investigación y enjuiciamiento de los traficantes. Alentamos a que se desarrollen soluciones tecnológicas innovadoras y se colabore en mayor medida con las empresas tecnológicas para proteger a los niños en línea.

El Grupo de Amigos hace un llamamiento a la comunidad de donantes, a las organizaciones internacionales y al mundo académico para que inviertan en la investigación de las pautas utilizadas en las diversas formas de tráfico de niños, incluidas sus formas mixtas. Esta información será esencial para formular medidas y estrategias eficaces para proteger a todos los niños de la trata.

Por último, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros y partes interesadas para que se unan a nuestros esfuerzos por no dejar a ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas. Sigamos fortaleciendo nuestra determinación, mejorando nuestra cooperación y actuando con decisión para proteger a los más vulnerables de entre nosotros. Entre todos, podemos y debemos poner fin a la trata de niños. Que este día sirva de recordatorio de la responsabilidad que compartimos y de nuestro poder colectivo para crear un mundo más seguro y más justo para todos los niños.

Miembros del Grupo de Amigos contra la Trata de Personas:

Bahrein	Kirguistán
Bangladesh	Libia
Belarús	Nicaragua
Bolivia	Nigeria
Egipto	Qatar
Emiratos Árabes Unidos	República Democrática Popular Lao
Eritrea	Singapur
Federación de Rusia	Tayikistán
Filipinas	Turkmenistán
India	Uzbekistán
Kazajstán	Venezuela